

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución por la que se designan a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo números 8267 y 8270 del Organismo Autónomo Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

Vista la Orden PRE 107/2006, de 19 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 190, de 3 de octubre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo números 8267 y 8270 del Organismo Autónomo «Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)» adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

Vista la Orden de 19 de febrero de 2001, parcialmente modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2003 por la que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria reservados a funcionarios de carrera no docentes, publicadas, respectivamente, en los «Boletines Oficiales de Cantabria», números 40, de 26 de febrero de 2001 y 234, de 4 de diciembre de 2003.

RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo números 8267 y 8270 del Organismo Autónomo «Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)» adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

Presidente.-

Don Óscar F. Pérez Aguilar, en quien mediante la presente Resolución delego.

Presidente suplente.-

Doña María Eugenia Gutiérrez Palacio.

Secretario:

Titular.-

Don Fernando Javier Rodríguez Puertas.

Suplente.-

Doña Lucía Caño Vega.

Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares.-

Don Guillermo Gómez Aldasoro.

Don Antonio Pedromingo Marino.

Don Jesús María Silos Sánchez.

Doña M^a Fe Huidobro Fernández.

Suplentes.-

Don Jesús Pedro Bedoya Vega.

Doña Melissa Pérez Torre.

Doña Ana Benito Gutiérrez.

Doña Elena del Pozo Lite.

Vocales designados a propuesta de las Organizaciones

Sindicales:

Titulares.-

Don Luis Miguel Ruiz Ceballos.

Don Jesús Aguirre Martínez.

Suplentes.-

Doña Concepción Solanas Guerrero.

Don Juan Antonio García Álvarez.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 19 de marzo de 2007.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.
07/4293

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/62/2006, de 23 de junio, publicada en el BOC extraordinario número 13, de 30 de junio, procede hacer público el nombre del aspirante aprobado.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

Primero.- Declarar que don Manuel Riloba Pérez, con DNI 13766603-E, ha superado el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/62/2006, de 23 de junio.

Segundo.- Otorgar al citado aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden PRE/62/2006 de 23 de junio (BOC extraordinario número 13, de 30 de junio).

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

Sirva la presente Resolución como notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.